

Fecha: 24-05-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Protesta de matronas dio frutos y en la tarde lograron derogar norma

Pág.: 3
 Cm2: 499,2

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Protesta de matronas dio frutos y en la tarde lograron derogar norma

SALUD. Estudiantes de Obstetricia y profesionales se manifestaron en Valparaíso y en el resto del país. En La Moneda hablaron con la ministra y salieron airoosas.

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Centenas de matronas y estudiantes de Obstetricia se manifestaron frente al Congreso exigiendo la derogación del decreto que elimina la urgencia en dicho ámbito, pasando las pacientes a la urgencia general. Reclamaban que, además de afectar su campo laboral, el polémico decreto 243 de la norma 150 podría poner en peligro la vida de madres o hijos por nacer, dados los largos tiempos de espera que hay en las urgencias indiferenciadas de adultos de los hospitales, y otro punto que rechazaban es que Neonatología pasaría a Pediatría, y allí los cuidados no son los especializados que debe tener un bebé prematuro.

Carabineros no permitió el paso hacia la entrada del Congreso por calle Victoria, por lo que marcharon desde la Plaza O'Higgins hasta el Hospital Carlos van Buren rodeando el Congreso por Rawson, Pedro Montt, avenida Argentina y siguieron hasta Colón, ocupando la calzada en estas dos últimas arterias.

"QUITA MUCHAS ÁREAS"

Según detalló Paula Rojas, del Centro de Alumnos y Delegación de Campos Clínicos de Obstetricia de la Universidad de Valparaíso, "estamos acá para derogar el decreto 243 de la norma 150, el cual quita muchas áreas de la obstetricia y no solamente nos afecta como matronas, sino que afecta la salud y la integridad de nuestras usuarias, tanto usuarias ginecológicas, como los neonatos. Quieren mezclar a los neonatos con pacientes pediátricos, o sea, no hay comparación de un bebé prematuro con un niño de 10 años, con toda la contingencia actualmente de las enfermedades respiratorias".

Esperaban que el resistido decreto 243 "se derogue definitivamente y completamente, porque también afecta nuestro campo laboral".

500

manifestantes hubo en Valparaíso, aproximadamente, los que marcharon alrededor del Congreso.



CERCA DE 500 MANIFESTANTES HUBO EN VALPARAÍSO EN LA MAÑANA. Y EN LA TARDE SE LOGRÓ SU OBJETIVO.

"No solamente nos afecta como matronas, sino que afecta la salud y la integridad de nuestras usuarias ginecológicas y los neonatos".

Paula Rojas
 CEE Obstetricia UV

"La norma implica un modelo de urgencia indiferenciada, es decir, que se elimine la urgencia gineco-obstétrica".

Florencia Figueroa
 Pdta. CEE Obstetricia UNAB Viña

"Se deroga en lo que son los puntos controversiales, hasta que saquemos la nueva, así que en ese sentido ya tenemos esta batalla ganada".

Lucy Rojas
 Pdta. (s) Colegio de Matronas

En tanto, la presidenta del Centro de Estudiantes de Obstetricia de la Universidad Andrés Bello sede Viña del Mar, Florencia Figueroa, planteó que "la implementación de esta actualización de la norma implica un modelo de urgencia indiferenciada, es decir, que se elimine directamente la urgencia gineco-obstétrica, que era específicamente el lugar donde acudían, por ejemplo, gestantes de alto riesgo, personas ginecológicas con alguna alteración o cualquier necesidad o una urgencia, y era un espacio diferenciado y especializado dentro de la red asistencial".

APOYO DE DIPUTADOS

Las demandas de las matronas y estudiantes de Obstetricia fueron compartidas por los diputados Tomás Lagomarsino, Karol Cariola y Ana María Gazmuri, integrantes de la comisión de Salud de la Cámara Baja, quienes hicieron un llamado al Gobierno a que derogara la controversial normativa.

La protesta fue a nivel nacional, y en Santiago las matronas y

estudiantes de Obstetricia se manifestaron afuera del Palacio de La Moneda, instancia que dio frutos, ya que el Presidente de la República, Gabriel Boric, salió a conversar con ellas y les aseguró que serían recibidas por la ministra de Salud, Ximena Aguilera, lo que se concretó en la tarde.

"BATALLA GANADA"

Al respecto, la presidenta del Colegio de Matronas, Lucy Rojas, detalló que "con la intervención del Presidente, hoy día (ayer) tuvimos una reunión, pasadas las dos de la tarde, en la que se habló sobre la temática en que nosotros teníamos nuestras controversias. Se va a corregir de manera inmediata lo que nosotros les habíamos pedido, vamos a trabajar en conjunto para hacer una nueva norma, y ésta se deroga en lo que son los puntos controversiales, hasta que saquemos la nueva, así que en ese sentido ya tenemos esta batalla ganada".

En cuanto a los puntos que se derogan, precisó que "tienen que ver con las urgencias indife-

renciadas, que estaban ambiguas en el documento, y ahora solamente quedan para la atención rural y primaria, que obviamente por infraestructura tiene que ser así. También se aclaró lo que tiene que ver con las pacientes ginecológicas que pasaban a médico quirúrgico, lo que se deroga; al igual que lo de Neonatología, que pasaba a Pediatría, lo mismo, se deroga".

"Entonces, nivel 2 y nivel 3 quedan exactamente como estaban antes, y con las modificaciones que se van a hacer a esta parte del decreto, quedaría, por lo pronto, solucionado, hasta que podamos trabajar en la nueva resolución exenta, ya con presencia de los protagonistas, y se derogue definitivamente esto", puntualizó la dirigente.

"El Presidente se comprometió cuando conversé con él y me dijo que iba a llamar inmediatamente a la ministra, cosa que sucedió, la ministra nos recibió, tuvimos una reunión con ella, con el subsecretario de Redes Asistenciales y con la directora Jurídica", destacó Rojas.